



<ul style="list-style-type: none"> • PLANOS DE LAS MODIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, FIRMADOS POR EL D.R.O. Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA; • TRATÁNDOSE DE USOS DE IMPACTO URBANO, LA CORRESPONDIENTE MEMORIA DE CÁLCULO. • RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE 	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE; • ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL; • PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); • LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y, EN SU CASO, CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA; • PLANOS DE LAS MODIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, FIRMADOS POR EL D.R.O. Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA; • TRATÁNDOSE DE USOS DE IMPACTO URBANO, LA CORRESPONDIENTE MEMORIA DE CÁLCULO. • RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE 	SI	N/A	<p>ARTÍCULO 18.21 INCISO G) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>					
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.</p> <p>EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	DEPENDERÁ DEL TIPO DE LICENCIA QUE SE SOLICITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<p>EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: QUEDO ENTERADO(A) QUE, DE NO CORRESPONDER CON LA REALIDAD, ME HARÉ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL EN QUE PUEDA INCURRIR. ASÍ MISMO, EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA MI SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. TAMBIÉN QUEDO ENTERADO(A) DE QUE ESTA SOLICITUD NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA REALIZAR LA EXPLOTACIÓN DE GIROS O ACTIVIDADES.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON BASE AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ CHÁVEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO			MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIRSE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?			
RESPUESTA:	LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EMITE EN UN TIEMPO DE 5 DÍAS UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD AL ÁREA CORRESPONDIENTE			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE DETERMINA EL COSTO DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	EN BASE AL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	LA VIGENCIA ES ANUAL			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ: Tecamac AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	VISTO BUENO:   ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/04/2025
---	--	--